

PERGAMINO, Octubre 12 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 8 de Octubre de 1999, al considerar el Expediente: D-34/99 D.E. eleva Expte. D-771/99 **SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** Ref: Promueve afectación Superávit 98.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Incrementase el Presupuesto de Gastos 1998 prorrogado para el presente ejercicio en la suma de \$ 121.000,00 (\$ CIENTO VEINTIUN MIL) mediante las ampliaciones de las partidas que se detallan a continuación:

JURISDICCION 1 H. CONCEJO DELIBERANTE
PROGRAMA 2 RESTO NO CONCEJALES

1-1-2-3	Conservaciones y Reparaciones	\$ 5.000,00
2-5-1-5	Adquisiciones Generales Varias	\$ 10.000,00

FINALIDAD III
PROGRAMA 6 OBRAS Y SERV. PUBLICOS SIN DISCRIMINAR

1-1-2-1	Alquileres y Arrendamientos	\$ 81.000,00
1-1-2-24	Plan Rec. Residuos Sólidos Domicil.	\$ 25.000,00
	TOTAL AMPLIACIONES	\$ 121.000,00

ARTICULO 2º- Incrementase el Cálculo de Recursos vigente en la suma establecida en el Artículo 1º, mediante la creación del siguiente rubro:

4-2	Saldo de Resultados de Ejerc. Anteriores	\$ 121.000,00
-----	--	---------------

ARTICULO 3º- Dispónese asimismo que las modificaciones presupuestarias establecidas en los Artículos 1º y 2º de la presente serán incorporadas automáticamente al Presupuesto definitivo 1999 una vez aprobados tales instrumentos presupuestarios por este Honorable Cuerpo.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5022/99.-

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante